	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DTCAU	**Pago No:**	7	**Total de Pagos**	8

Nombre/Razon social:	JUAN CARLOS GOMEZ CONCHA	**Naturaleza:**	Persona Natural	**Identificacion:**	76321060
Correo:	gomezjuancarlos10@gmail.com	**Telefono de contacto:**	3127921596	**Extension:**	3127921596
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	1579	**Periodo a pagar:**	Noviembre	**Plazo de Ejecucion**	31/12/2024
Fecha de Iniciacion	16/05/2024	**No RP**	414824	**Requiere Informe**	SI
Departamento	CAUCA	**Municipio**	Popayan		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 48.460.000,00
Valor Adiciones:	$ 0,00
Valor Reducciones:	$ 0,00
Valor Prorrogas:	$ 0,00
Valor Total Contrato:	$ 48.460.000,00
Valor Honorarios:	$ 5.700.000,00
Gastos de Viaje:	$ 0,00
Valor a pagar:	$ 5.700.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE DEBAN ADELANTAR EN LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. BRINDAR APOYO TECNICO EN LA REVISION DE DOCUMENTOS E INFORMES DE LOS CONTRATOS Y-O CONVENIOS EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA	1.Se recibe y revisa acta de modificación No.5 y actas de costos No. 19 del contrato de interventoría No. 809-2020 contratista CONSORCIO INTERVENTORES 60.
2. GENERAR LAS ALERTAS NECESARIAS EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN MODIFICACIONES A LOS PROYECTOS FINANCIADOS RESPECTO A LA NORMATIVA TECNICA APLICABLE	No se requirieron labores en el periodo del informe
3. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y-O CONVENIOS EN JURISDICCION DE LA DIRECCION TERRITORIAL QUE SE ENCUENTREN A CARGO DEL INSTITUTO ELABORANDO LOS INFORMES REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LOS FORMATOS Y EVIDENCIAS ESTABLECIDOS	Ante los incumplimientos en la presentación de soportes para trámite de liquidación se remite memo a la subdirección de vías regionales para escalar a planta central el caso de la liquidación del contrato 809 de 2020 memo Memo 2024I-VCAU-087604
4. INFORMAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LAS MODIFICACIONES QUE SE DEBAN ADELANTAR A LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DT.	Se revisa con interventoría la solicitud de prórroga 3 a suspensión 4 al contrato 1514-2022 CONSORCIO SF
5. DILIGENCIAR DE MANERA OPORTUNA Y CONFIABLE A LOS APLICATIVOS Y-O BASES DE DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL Y GENERAR LOS REPORTES REQUERIDOS	No se requirieron labores en el periodo del informe
6. ELABORAR LOS INFORMES ACTAS DE REUNIONES Y MANEJO DE CORRESPONDENCIA QUE LE SEA ASIGNADA POR EL INSTITUTO EN LA DIRECCION TERRITORIAL	No se requirieron labores en el periodo del informe
7. APOYAR A LA DIRECCION TERRITORIAL EN LA CONSOLIDACION Y ANALISIS DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA SUBDIRECCION DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE PUENTES PAVIMENTOS Y-O APUS SEGUN LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. ASI MISMO COMO LA CONSECUCION CONSOLIDACION Y ANALISIS DE COTIZACION DE PRECIOS BASE REGIONALIZADOS	No se requirieron labores en el periodo del informe
8. APOYAR EN LA REVISION CONSECUCION Y-O RECOPILACION DE LA INFORMACION Y-O DOCUMENTACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS Y-O CONVENIOS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL	Se trabaja en la elaboración de actas de liquidación de convenio, consolidando la información de vigencias y adiciones presupuestal de acuerdo a los desembolsos realizados por el Instituto y soportes del SIIF NACION. Se construye base de datos para formato de liquidación. Se debe actualizar formato de liquidación de acuerdo a nuevas instrucciones
9. APOYAR EN LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DEL INVENTARIO Y EVALUACION DEL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL INSTITUTO EN EL TERRITORIO DE SU JURISDICCION LAS ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y REMITIR LA INFORMACION A LA SUBDIRECCION PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA PARA SU CONSOLIDACION	No se requirieron labores en el periodo del informe
10. APOYAR LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS Y-O CONVENIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR	Se gestiona con el Municipio de Cajibio la firma de acta de recibo de convenio 537-2020, obteniendo la firma del acta para continuar con trámite de liquidación de convenio. Se envía al Municipio de Santa Rosa borrador de acta de liquidación para revisión complemento de soportes y anexos de la misma Se gestiona con la subdirección de sostenibilidad concepto de no objeción para liquidación de convenios y contrato de interventoria Se revisa e informa a la profesional Flor Angela Parra sobre informe de seguimiento a estado de obras convenio cajibio 537-2020 via El carmelo – Michinchal.

11. LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y QUE GUARDEN RELACION CON EL OBJETO CONTRACTUAL	Se apoya gestionando un plan de trabajo previo a reunión con Findeter y contratista del proyecto sobre proyecto CRIC Consejo regional indígena del Cauca. Generando observaciones sobre la problemática actual en el desarrollo del proyecto y cambios que se han planteado por parte del contratista e interventoría y que deben ser definidos de manera oportuna. Se realiza reunión con la firma interventora para aclarar los conceptos sobre los cálculos de cantidades y metas físicas proyectadas

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES

LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA Y DIRECTOR TERRITORIAL NARIÑO(E)(Resol 2131/2024)
DIRECCION TERRITORIAL CAUCA
Documento Firmado Electrónicamente